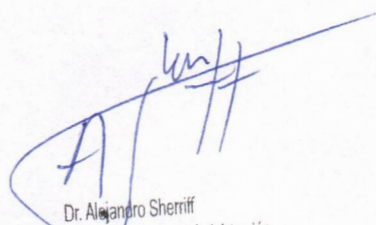


Ushuaia, 30 de noviembre de 2023.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos veinte mil cuatrocientos ochenta (\$20.480), manteniéndose inalterado con respecto al mes anterior.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia